MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 03 de abril de 2017

DICTAMEN Nº 18/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 PARA LAS REPARACIONES MAYORES EN LA BIBLIOTECA PUBLICA "EMILIO Y CAYO ROMERO PEREIRA" - I.D N° 323.556** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forma parte del presente acta

1 – EMPRESA NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 90.766.162 (noventa millones setecientos sesenta y seis mil ciento sesenta y dos guaraníes)

2 – EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 93.711.716 (noventa y tres millones setecientos once mil setecientos dieciséis guaraníes)

3 – EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 99.380.585 (noventa y nueve millones trescientos ochenta mil quinientos ochenta y cinco guaraníes)

4 – EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes)

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE DICTAMEN

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar la presencia de errores aritmético en las ofertas presentadas por las **EMPRESAS NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES, LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.** para lo cual este Comité Evaluador ha procedido a realizar las correcciones aritméticas permitidas por la LEY 2051/2003. ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS**, la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida en la Carta de Invitación. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Interno

CRITERIO ECONOMICO la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 PARA LAS REPARACIONES MAYORES EN LA BIBLIOTECA PUBLICA "EMILIO Y CAYO ROMERO PEREIRA" - I.D N° 323.556**, a favor de la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes). ----------

Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: Ing. Jorge Cardozo, JL y Compañía, Coop. De Obras Civiles, Corporación Constructiva S.R.L, Arq. Federico Fleitas

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Por Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Abog. William Amarilla
Por Asesoría Jurídica

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director U.O.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ANEXO "A" - CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	EMPRESA NESTOR ZARZA CONSTRUCIONES	EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES	EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.	EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. *	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.*	PATENTE PROFESIONAL	CUMPLE	-	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. *	-	-	CUMPLE	-
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representantes/s legal/es. *	-	-	CUMPLE	-
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. *	-	-	CUMPLE	-

Juan Aldo Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	-	-	CUMPLE	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	-	-	CUMPLE	-
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. *	-	-	CUMPLE	-
III. Documentos legales para oferentes en Consorcio				
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	-	-	-	-
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	-	-	-	-
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	-	-	-	-
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	-	-	-	-
2) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	-	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	-	-	-	-
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	-	-	-	-
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-	-	-
IV. Otros documentos				
· Copia simple de balance general del oferente de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTO 2014/2015	CUMPLE
· Copia simple de contratos ejecutados por el oferente con instituciones públicas y/o privadas en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. Bene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Lic. Sebastian A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO "B" - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				EMPRESA NESTOR ZARZA CONSTRUCIONES		EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES		EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.		EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS	
N°	RUBRO	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	P. TOTAL	PRECIO UNITARIO	P. TOTAL	PRECIO UNITARIO	P. TOTAL	PRECIO UNITARIO	P. TOTAL
1,	Demolición de escalera para contrucción de rampa	gl.	1,00	1.140.000	1.140.000	1.197.900	1.197.900	1.500.000	1.500.000	1.004.941	1.004.941
2,	**Muros de elevación :**										
	a- De 0,15 visto 1 cara de lad. Común prensado	m2	16,00	100.947	1.615.152	103.990	1.663.840	90.000	1.440.000	88.988	1.423.808
	b- Ampliación de 7 gradas	gl.	1,00	589.950	589.950	609.598	609.598	697.010	697.010	520.057	520.057
3,	**Techo :**										
	a- Reparación de techo de Chapa con babetas laterales	m2	110,70	128.478	14.222.515	133.100	14.734.170	151.793	16.803.485	113.257	12.537.550
	b- Reparación de techo de teja colonial con babetas laterales	gl.	1,00	5.244.000	5.244.000	5.423.825	5.423.825	6.195.648	6.195.648	4.622.727	4.622.727
	c- Reparación de techo de losa (2)	gl.	2,00	1.311.000	2.622.000	1.364.275	2.728.550	1.548.912	3.097.824	1.155.682	2.311.364
	d-Colocacion de Cenefa metalica cobertora de canaleta exterior y estructura de madera desarrollo 1m con estructura metalica independiente.	gl.	1,00	2.359.800	2.359.800	2.429.075	2.429.075	2.788.042	2.788.042	2.080.227	2.080.227
4,	**Otros:**										
	a-Portón de Acceso Corredizo	gl.	1,00	3.670.800	3.670.800	3.760.075	3.760.075	4.336.954	4.336.954	3.235.909	3.235.909
	b-Reparacion de abertura metálica sala de lectura	gl.	1,00	589.950	589.950	605.605	605.605	697.010	697.010	520.057	520.057
	c-Colocación de burlete de goma en abertura de vidrio (Acceso Principal)	gl.	1,00	589.950	589.950	605.605	605.605	697.010	697.010	520.057	520.057
	d- Reparacion de Vereda	gl.	1,00	852.150	852.150	885.115	885.115	1.006.793	1.006.793	751.193	751.193
5,	**Piso escalera de Acceso:**										
	a- Cerámica antideslizante (30cm x 30cm) incluye zócalos	m2	13,00	85.215	1.107.795	88.665	1.152.645	89.900	1.168.700	75.119	976.547
	b- Rampa de H°A°	m3	1,20	1.573.200	1.887.840	1.638.704	1.966.445	1.625.102	1.950.122	1.386.818	1.664.182
6,	**Colocación de Barandas Metálicas:**										
	a- Baranda metálica acero inoxidable Ø 5cm.	ml.	12,00	592.310	7.107.720	605.605	7.267.260	550.000	6.600.000	522.137	6.265.644
7,	**Reparacion Muro exterior:**										
	Tratamiento con Acido Muriatico	m2	24,24	4.940	119.746	5.060	122.654	5.836	141.465	4.355	105.565
	Pintura Patinal 2 manos perpendiculares	m2	27,24	14.820	403.697	14.229	387.598	17.509	476.945	13.064	355.863
9,	**Pinturas :**										
	a- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	610,00	22.287	13.595.070	23.390	14.267.900	23.000	14.030.000	19.647	11.984.670
	b- De aberturas metálicas con pintura sintética	gl.	1,00	2.622.000	2.622.000	2.648.349	2.648.349	3.000.000	3.000.000	2.311.364	2.311.364
	c- De abertura de madera con barniz (Acceso)	m2	12,00	32.775	393.300	34.310	411.720	25.000	300.000	28.892	346.704
	d- De pared interior al latex	m2	346,00	32.775	11.340.150	33.486	11.586.156	34.250	11.850.500	28.892	9.996.632
	e- De canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	30,00	28.842	865.260	29.202	876.060	34.076	1.022.280	25.425	762.750
	f- De rejas metalicas con pintura sintética	gl.	1,00	2.622.000	2.622.000	2.648.349	2.648.349	3.000.000	3.000.000	2.311.364	2.311.364
10,	**Instalación Pluvial:**										
	a- Canaleta y Bajada N° 26 - desarrollo 50cm. Techo de chapa	ml	30,00	78.660	2.359.800	82.418	2.472.540	60.000	1.800.000	69.341	2.080.230
	b- Bajada Ø 10 cm. - techo de tejas	ml	20,00	78.660	1.573.200	82.418	1.648.360	60.000	1.200.000	69.341	1.386.820
	c- Inspección, reparación y limpieza de registros y red pluvial	Global	1,00	950.000	950.000	927.350	927.350	1.122.400	1.122.400	837.451	837.451
11,	**Jardineria**	gl.	1,00	3.933.000	3.933.000	4.040.900	4.040.900	4.646.736	4.646.736	3.467.045	3.467.045
12,	**Iluminacion General**	gl.	1,00	5.899.500	5.899.500	6.154.451	6.154.451	6.970.104	6.970.104	5.200.568	5.200.568
13,	**Limpieza final**	gl.	1,00	475.000	475.000	489.621	489.621	561.200	561.200	418.711	418.711
	TOTAL GENERAL				90.751.344		93.711.716		99.100.228		80.000.000

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones